OFICIO N° 77652
INC.: solicitud

lrg/cdpl
S.72°/369

VALPARAÍSO, 31 de agosto de 2021

El Diputado señor MIGUEL CRISPI SERRANO ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, tenga a bien emitir un pronunciamiento ante el presunto conflicto de interés en el caso de las derivaciones que se han gestionado desde el Hospital San José, comuna de Independencia, hacia la Unidad de Nefrología y Diálisis Limitada, cuya autoridad tiene un vínculo de parentesco con el director del referido recinto de salud, de acuerdo a los resultados arrojados por la investigación del Centro de Investigación Periodística. Asimismo, considere la posibilidad de revisar la veracidad de los antecedentes aportados por el medio de comunicación, con el objeto de determinar si los hechos constituyen una infracción a la normativa vigente.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 277F2118024131BF

REF.: Solicita se oficie al **Sr. Contralor General de la República**, para que fiscalice sobre materias que se indican.

30 de agosto de 2021

PARA : Señor Diego Paulsen
Presidente de la Cámara de Diputados

DE : Miguel Crispi Serrano

Solicito a Ud., oficie al Sr. Contralor General de la República, Jorge Bermúdez Soto, para que informe, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, sobre el asunto que describo a continuación.

He tomado conocimiento a través del reportaje publicado el día 20 de agosto de 2021 por el Centro de Investigación e Información Periodística también conocido como CIPER Chile, que el Hospital San Jose habría derivado pacientes por más de $4.700 millones a la empresa de la esposa del director -ella posee el 25% de la propiedad de la empresa-.

Señala el reportaje que las derivaciones desde el Hospital San José a la empresa Unidad de Nefrología y Diálisis Limitada (o Nefrodiálisis) se dividen en dos periodos: de 2010 a 2017 cuando derivó pacientes por un costo de $4.740 millones a través de 167 órdenes de compra; y luego entre 2020 y 2021, cuando hizo otras derivaciones por otros $56 millones. En ambos periodos el actual director del hospital, Luis Escobar González, estuvo en cargos directivos, primero como jefe de la Unidad de Nefrología, y luego como director de todo el recinto.

Revela el reportaje ciertos problemas con Fonasa producto de las derivaciones realizadas durante la pandemia, toda vez que dicha derivación no estuvo autorizada por Fonasa -debiendo haberla autorizado- ya que así procede con ese tipo de proveedores del Estado desde fines de 2017 en adelante. A mayor abundamiento, si bien es Fonasa quien provee los recursos; las órdenes de compra fueron emitidas por el Hospital San José, recinto que también decidió a qué centros derivar sus pacientes.

OFICINA VIRTUAL
31-08-2021
11:12

Por lo tanto, y en base a los antecedentes expuestos, solicito a ud., se oficie al **Sr. Contralor General de la República**, para que se pronuncie de manera urgente respecto de la existencia de un conflicto de interés en el caso descrito, como asimismo la veracidad de los antecedentes aportados a fin de determinar si los hechos constituyen o no una infracción a la normativa vigente y que proceda a realizar una revisión de la licitación de la lista de espera del referido Hospital.

Sin otro particular, se despide atentamente,

MIGUEL CRISPI SERRANO

H. DIPUTADO

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL CRISPI S.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
31-08-2021
11:12
VIRTUAL